Posted on: 2020-04-14T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P521383-04/20

Country: Ecuador

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Industry, Trade

Deadline:

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

Title: ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

SECTOR COMERCIO

ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES

Contrato de Préstamo 4754/OC-EC

Proyecto No. EC-L1243

La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto equivalente a US$ 12'000.000,00 (doce millones de dólares), y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes y la contratación de obras, los servicios conexos y los servicios de consultoría en el marco del Programa *"Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones"*, que será ejecutado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP). El programa se desarrollará entre 2020 y 2024.

El objetivo general del Programa es contribuir al aumento de los flujos de inversión privada en Ecuador a través de la facilitación de la inversión y el fortalecimiento de las capacidades de atracción y promoción de inversiones. Como objetivos específicos, se propone: (i) contribuir a reducir tiempos, costos y número de trámites para el establecimiento de la inversión privada; y, (ii) incrementar la efectividad de las acciones de atracción y promoción de inversiones por parte del MPCEIP y otras entidades.

a. **Simplificación de normas y trámites y desarrollo de la Ventanilla Única de Atención a Inversionistas (VUI) digital**. ***(1) Ventanillas únicas físicas de atención al inversor.*** Esta actividad

consiste en el diseño y establecimiento de dos centros de apoyo al inversor (en Quito y Guayaquil) que funcionen como VUI Físicas piloto. En cada uno de estos centros, aproximadamente 12 entidades transversales y el Gobierno Municipal correspondiente atenderán a inversores en un solo lugar físico. Los sistemas de cada una de las entidades estarán disponibles en los centros. A su vez, los centros de atención contarán con espacios *plug and play* en los que inversores extranjeros que estén prospectando la posibilidad de invertir puedan tener reuniones, acceder a internet e interactuar con otros inversores y con las instituciones estatales involucradas. Los representantes de las entidades que estén presentes en las VUI Físicas conformarán un grupo de trabajo que recibirá capacitaciones en temas de simplificación y optimización de procesos y buscará identificar sinergias y redundancias entre los requerimientos de cada entidad. Estas capacitaciones promoverán igualdad de oportunidades para la participación de hombres y mujeres. El resultado del trabajo de estos grupos, informará el diseño de la arquitectura tecnológica de la VUI, así como de las mejoras en tecnología a realizar dentro de las entidades integradas a las VUI. Se espera que estas actividades concluyan en el primer trimestre del año 2022 y se estima que las VUI físicas operarán durante un período de 1,5 años. Esta actividad incluye inversiones en la difusión de las VUI físicas dentro y fuera del país. ***(2) Optimización y simplificación de trámites.*** Esta actividad consiste en el mapeo, reingeniería (simplificación) y digitalización de los procesos requeridos para la inversión. Para esto se implementarán acciones de capacitación (LEAN manufacturing, Six Sigma, entre otros) y gestión del cambio en las entidades involucradas, trabajo en grupos temáticos a nivel interinstitucional y grupos a la interna de cada institución, con el fin de identificar procesos para su digitalización y simplificación. Estas capacitaciones y grupos de trabajo también buscarán proveer igualdad de oportunidades para la participación de hombres y mujeres. Esta actividad incorporará metodologías de trabajo ágil y la perspectiva del sector privado en el diseño de la interfaz y la experiencia del usuario, tanto a nivel presencial como virtual. ***(3) Ventanilla única digital de atención al inversor***. Esta actividad consiste en: (i) la realización de las inversiones tecnológicas necesarias en las entidades involucradas para digitalizar los trámites simplificados a través de la actividad anterior e integrarlos a la VUI Digital; (ii) el desarrollo de la VUI Digital que integrará a los trámites simplificados, optimizados y digitalizados, resultantes del análisis de los resultados de las VUI físicas y de las revisiones con cada una de las entidades involucradas o que se llegaren a involucrar; (iii) capacitar al personal de las entidades involucradas en la utilización de la VUI digital; (iv) elaborar y difundir materiales sobre la VUI digital ante inversores; y (v) brindar soporte y mantenimiento a la VUI Digital durante la ejecución del proyecto. La VUI será lanzada en tres fases: (i) VUI 1.0 la cual incluye información sobre trámites para invertir en Ecuador e información sobre potenciales socios y proveedores locales, la cual deberá ir de la mano con otros proyectos ya existentes que implemente el Ecuador; (ii) VUI 2.0 la cual suma la integración funcional con las entidades transversales cuyos procesos ya están parcialmente digitalizados; y (iii) VUI 3.0 la cual suma los trámites digitalizados que se deben realizar ante los GADM apoyados y las entidades sectoriales participantes, con la posibilidad de ir sumando nuevas instituciones.

b. **Fortalecimiento institucional en materia de promoción y atracción de inversiones**. ***(1) Elaboración de un Plan de Ejecución del Componente.*** Este plan estará basado en un mapeo de las entidades involucradas en promoción y atracción de inversiones y las actividades que realizan, un análisis de sectores, regiones y tipo de inversiones a fin de focalizar los esfuerzos, y un análisis de las necesidades de fortalecimiento del capital humano que tienen las entidades involucradas. El plan de acción propondrá: (i) una estrategia de optimización del arreglo interinstitucional existente; (ii) una serie de acciones de fortalecimiento de capacidades para el personal involucrado; y (iii) un plan de acciones de promoción y atracción de inversiones a realizar durante la ejecución del proyecto. El Plan de Ejecución definirá con exactitud el contenido y el número de capacitaciones que se realizará con cada entidad involucrada. ***(2) Fortalecimiento institucional.*** Esta actividad consiste en: (i) brindar capacitación al personal encargado de promoción del Viceministerio de Promoción de Exportaciones e Inversiones (VPEI), antenas comerciales, oficinas comerciales, representaciones diplomáticas y otras entidades involucradas sobre los sectores priorizados para el Proyecto, y los países de origen de la inversión para los sectores priorizados; (ii) fortalecer las capacidades de los GADM y el Ministerio de Turismo en temas de atracción y promoción de inversiones; (iii) fortalecer las capacidades del personal del área de marketing del VPEI en temas de atracción y promoción de inversiones; (iv) fortalecer las capacidades del personal de la unidad encargada de aftercare en el VPEI; y (v) desarrollar una Gestión de la Relación con el Cliente (CRM por sus siglas en inglés) integrada a la VUI digital que abarque todo el ciclo de inversión y

sea utilizado por el personal de todas las entidades involucradas en acciones de promoción y atracción de inversiones. ***(3) Implementación de acciones de promoción y atracción de inversiones.*** Esta actividad consiste en: (i) la organización de dos cumbres de inversión; y (ii) el desarrollo de campañas de posicionamiento sectorial para los cinco sectores priorizados por el proyecto. ***(4) Establecimiento de la figura del Ombudsperson de inversión.*** Esta actividad consiste en diseñar la figura del Ombudsperson de inversión (atribuciones, equipo, presupuesto, metodologías a utilizar), y cubrir los costos de operación del equipo del Ombudsperson durante cuatro años.

La licitación de contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se llevará a cabo conforme al procedimiento indicado en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, GN-2349-15, y podrán participar en ella todos los oferentes de países que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. Los servicios de consultoría se seleccionarán conforme a las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID*, GN-2350-15.

Los avisos específicos para licitaciones internacionales para adquisición de bienes, así como las expresiones de interés internacionales para servicios de consultoría, se publicarán oportunamente, para cada proceso, en los sitios de Internet del UNDB online y del BID y, adicionalmente, en el sitio del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

Los avisos específicos para licitaciones nacionales para construcción de obras y adquisición de bienes, así como las expresiones de interés nacionales para servicios de consultoría, se publicarán oportunamente, para cada proceso, en los sitios de Internet de las entidades nacionales indicadas en el párrafo anterior.

Los oferentes y consultores elegibles interesados en obtener mayor información deberán dirigirse a la siguiente dirección:

Programa Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones

Contrato de Préstamo 4754/OC-EC

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).

Plataforma Gubernamental Financiera. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Piso 8

Quito, Ecuador

Tel: + (593 2) 394 8760 ● Ext.2419

Correo electrónico: programa.bid@produccion.gob.ec

Portal: *http:// www.produccion.gob.ec*